



RESOLUCIÓN O N° 129

MAT.: Rectifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para desplegar propaganda electoral, en la comuna de Lonquimay.

TEMUCO, 03 de octubre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 0367 del 04.08.2016, que modifica la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la propuesta realizada por el Concejo Municipal; la reunión efectuada el día 26.01.2017, con las Directivas Regionales de los Partidos Políticos legalmente constituidos en esta región y la Resolución O N° 81 del 26 de mayo de 2017 del Servicio Electoral, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de **Lonquimay**.

RESUELVO:

Rectifíquese, la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 y eventual Segunda Votación a Presidente de la República, en la comuna de **Lonquimay**, nómina que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta Resolución, en lo siguiente:

1.- Espacio público N° 4 **"PLAZA DE ACCESO VILLA LIUCURA"**, aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 42 a 80 metros utilizables por los candidatos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL (S)

LKS/CNG

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde I. Municipalidad de Lonquimay.
- Directivas Regionales de Partidos Políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR).

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

Región:

ARAUCANÍA

Comuna:

LONQUIMAY

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS BENEDICTO SEPULVEDA	LAUTARO, O'HIGGINS, CAUPOLICAN, O'HIGGINS	240	LAUTARO	
2	PLAZA TROYO	JOSE M. CARRERA, PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA	180	JOSÉ M. CARRERA	
3	PLAZA DE ACCESO VILLA LIUCURA	RUTA INTERNACIONAL CH-181	80	RUTA INTERNACIONAL AL CH-181	
4	PARQUE ACCESO ESTADIO VILLA ICALMA	RUTA S-61 Y R-955	80	DESDE TOTEM MAPUCHE	INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS S-61 Y R-955 HACIA PASO FRONTERIZO ICALMA
5	PLAZOLETA SECTOR EX ADUANA (PP)	BAQUEDANO	65	BAQUEDANO	
6	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA PORTALES (PP)	PORTALES	65	PORTALES	ENTRE CONDELL Y LAUTARO
7	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA PORTALES (PP)	PORTALES	65	PORTALES	ESQUINA BAQUEDANO